

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

CONDADO DE SALT LAKE, UTAH

SE DA AVISO PÚBLICO de que el martes 4 de agosto de 2026, según lo enmendado el martes 18 de agosto de 2026, el Consejo del Condado (el “*Consejo del Condado*”) del Condado de Salt Lake, Utah (el “*Condado*”) adoptó una resolución (la “*Resolución*”) para estipular una elección local de bonos especiales que se llevará a cabo en el Condado el martes 3 de noviembre de 2026, con el propósito de presentar a los electores calificados del Condado el asunto de la emisión de bonos de obligación general por un monto que no exceda los \$128,000,000 (la “*Elección Local de Bonos Especiales*”) y convocar una audiencia pública para recibir opiniones del público con respecto a la emisión de bonos de obligación general y el posible impacto económico que la mejora, instalación o propiedad para la cual los bonos paguen total o parcialmente el costo tendrá en el sector privado, conforme a la Sección 11-14-318 del Código Comentado de Utah de 1953, según lo enmendado.

PROPÓSITO PARA LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL

Si los votantes elegibles lo aprueban en la Elección Local de Bonos Especiales, el Condado tiene la intención de emitir bonos de obligación general con el propósito de brindar fondos para reparar, completar, adquirir, construir o renovar espacios abiertos, hábitats naturales, parques, senderos comunitarios y centros recreativos, así como otras instalaciones relacionadas, a cargo del Condado, y, en la medida de lo necesario, para proporcionar fondos destinados al reembolso, al momento de su vencimiento o con anterioridad a este, de bonos de obligación general del Condado.

MONTO PRINCIPAL MÁXIMO DE LOS BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL

Si los votantes elegibles lo aprueban en la Elección Local de Bonos Especiales, el Condado tiene la intención de emitir bonos de obligación general por un monto que no exceda los \$128,000,000, en una o más series y en una o más ocasiones.

LOS IMPUESTOS, SI LOS HUBIERA, QUE SE PROPONE PIGNORAR

El Condado propone pignorar la plena fe y el crédito del Condado para el pago de sus bonos de obligación general y puede estar obligado a imponer y recaudar los impuestos *ad valorem* suficientes para pagar los bonos de obligación general, según lo dispuesto por la ley.

HORA, LUGAR Y UBICACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El Condado llevará a cabo una audiencia pública a las 6:00 p. m. el 6 de octubre de 2026. La audiencia pública se llevará a cabo en el lugar habitual de las reuniones del Consejo del Condado, ubicado en las Cámaras Gubernamentales, N1-100, 2001 South State Street, Salt Lake City, Utah. Se invita a todos los miembros del público a asistir y participar en la audiencia pública. Antes de la audiencia pública, se pueden enviar comentarios por escrito al Consejo del Condado, a la atención del Secretario del Condado, en la oficina del Secretario del Condado (como Secretario del Consejo), ubicada en 2001 South State Street, N2-700, PO Box 144575, Salt Lake City, Utah 84114-4575.

FECHADO este 18 de agosto de 2026.

Condado de Salt Lake, Utah

Por /f/ Lannie Chapman
Secretaria del Condado